

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011

ACTA No. 06

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05 00 p.m., del día 10 de marzo de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 004-2011/MDV/ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal (e) del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio Garcia Morales.

CONSTATAACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN** declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 001-2011/MDV-CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que suspende temporalmente, el otorgamiento y recepción de nuevas solicitudes de autorizaciones para el comercio en la vía pública a fin que la Gerencia de Desarrollo Económico Local conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano realicen un Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio y expidan los lineamiento y directivas necesarias. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 005-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el Beneficio de Inscripción Predial Masiva y Condonación de Multas e Intereses Tributarios. (A la orden del día)

DESPACHO

- 1.- Dictamen N° 002 2011/MDV-CDH de la Comisión de Desarrollo Humano, que recomienda al Honorable Concejo, delegar facultades al Sr. Alcalde del distrito de Ventanilla para que apruebe el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y emita disposiciones que regulen el procedimiento interno para su otorgamiento. (A la orden del día)
- 2.- Aprobar la subvención social a favor de la Compañía de Bomberos N° 184 – Ventanilla, perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, por un monto de S/. 16.019 16 nuevos soles. (A la orden del día)

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dictamen N° 001-2011/MDV-CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que suspende temporalmente, el otorgamiento y recepción de nuevas solicitudes de autorizaciones para el comercio en la vía pública a fin que la Gerencia de Desarrollo Económico Local conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano realicen un Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio y expidan los lineamiento y directivas necesarias.

DECLARACION: Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna. Ventanilla, 03 MAYO 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, quien solicita que por su intermedio se ceda el uso de la palabra al funcionario responsable a fin de brindar los alcances técnicos del proyecto de Ordenanza.



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Omar Vilela, Sub Gerente de Promoción Empresarial y del Empleo, quien señala que se ha venido coordinando con la Gerencia de Desarrollo Urbano, pudiendo identificar que el crecimiento del comercio ambulatorio en Ventanilla se ha realizado sin contar con un Plan de Ordenamiento, lo que ha conllevado a que los referidos comerciantes, sean estos asociados o no, posean puestos de trabajo ubicados en la vía pública, incluso en las zonas declaradas, por este Municipio, como Zonas Rígidas; lo cual va en desmedro del ornato del Distrito.

Asimismo manifiesta también que es necesario la elaboración de un Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio con la finalidad de establecer adicionalmente criterios de factibilidad para el otorgamiento de nuevas autorizaciones y renovaciones para el comercio en la vía pública, protegiendo el interés de los vecinos de Ventanilla, así como promover la inversión privada, y por consiguiente el ornato del Distrito, viéndose reflejado en la seguridad en la Comunidad.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien manifiesta haber revisado el proyecto de Ordenanza (...) por lo que solicita sea el nombre: proyecto de Ordenanza Municipal que suspende temporalmente el otorgamiento y recepción de nuevas solicitudes de autorizaciones para el ejercicio del comercio en la vía pública, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que suspende temporalmente, por el plazo de 90 días, el otorgamiento y recepción de nuevas solicitudes de autorizaciones para el comercio en la vía pública a fin que la Gerencia de Desarrollo Económico Local conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano realicen un Plan de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio y expidan los lineamiento y directivas necesarias; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



2.- Dictamen N° 005-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el Beneficio de Inscripción Predial Masiva y Condonación de Multas e Intereses Tributarios.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Regidora Silvia Patricia Delgado Seminario, Presidente de la Comisión de Rentas Municipales, quien señala que el objeto del presente punto de agenda es el de aprobar el beneficio de la inscripción predial masiva y condonación de deudas para los propietarios y aquellos que tengan la condición de poseedores fehacientemente acreditados de los predios ubicados en el distrito de Ventanilla.

Pide la palabra, el Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, quien señala que se ha reunido con los empresarios del Parque Industrial de la zona de Pachacutec, manifestando los señores la intención de acogerse a este beneficio con la salvedad de que se agilicen los planos debido a un cambio de zonificación en la zona.

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que la Sra. Rosario Ruiz Arias, Gerente de Desarrollo Económico Local ha elaborado un informe referente al Parque Porcino, por lo que pregunta ¿De acuerdo a este proyecto de ordenanza municipal que beneficios se le estaría otorgando?

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Sra. Rosario Ruiz Arias, quien señala que el informe se centra básicamente en brindar la facilidad a los vecinos del parque porcino, con la finalidad de que puedan cancelar sus deudas tributarias. Asimismo reconoce que los fundadores del parque porcino no han recibido los servicios, en base a ello se tiene la necesidad de brindar esa facilidad de cancelar las referidas deudas.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el Beneficio de Inscripción Predial Masiva y Condonación de Multas e Intereses Tributarios, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 03 MAYO 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

3.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CDH de la Comisión de Desarrollo Humano, que recomienda al Honorable Concejo, delegar facultades al Sr. Alcalde del distrito de Ventanilla para que apruebe el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y emita disposiciones que regulen el procedimiento interno para su otorgamiento



El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, a la Sra Roxana Alvarado Arévalo, Gerente de Desarrollo Humano, quien señala que como es de conocimiento del Concejo Municipal en la Sesión pasada del día 22 de febrero se aprobó derivar el presente pedido a la Comisión de Desarrollo Humano para su evaluación correspondiente; en mérito a ello es que se han considerado las sugerencias y/o recomendaciones efectuadas por el Concejo Municipal por lo que se solicita se delegue facultades al Sr. Alcalde para que apruebe el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y emita disposiciones que regulen el procedimiento interno para su aprobación

Pide la palabra, el Regidor César Pérez, quien solicita que el funcionario responsable mensual o trimestralmente informe al Concejo Municipal cuantas subvenciones sociales se han otorgado con la emisión de esta norma.

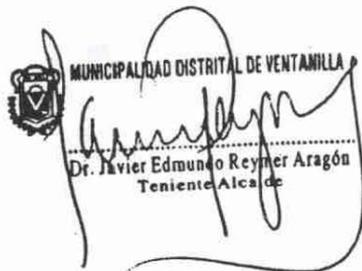
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** delegar facultades al Sr. Alcalde del distrito de Ventanilla para que apruebe el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y emita disposiciones que regulen el procedimiento interno para su otorgamiento; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital

4.- Aprobar la subvención social a favor de la Compañía de Bomberos N° 184 – Ventanilla, perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, por un monto de S/. 16.019.16 nuevos soles

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Gerente Municipal, Lic. Norma Juárez, quien manifiesta que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, manifiesta que ha recibido de la Federación de Bomberos de Japón, la propuesta de donación de vehículos para bomberos. Asimismo señalan también que han decidido asignar uno de los vehículos en mención a la Compañía de bomberos N° 184 – Ventanilla perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, con cargo a que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, asuma los gastos correspondientes al transporte interno en Japón, a su traslado de Japón a Perú y al desaduanaje, cuyos gastos asciende a \$ 5,781.00 (Cinco mil setecientos ochenta y uno y 00/100 dólares americanos).

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la subvención social a favor de la Compañía de Bomberos N° 184 – Ventanilla, perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, por un monto de S/. 16,019.16 nuevos soles; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:00 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reyner Aragón
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta Municipalidad.

Ventanilla,

03 MAYO 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE